

Resolución de Decanato **292 / 2026 - NAT -UNSa**

Expediente N° 10.466/2025 – Posesión de funciones de Srta. María de los A. A Agudo - AD2 – Introducción a la Producción Animal – sede central

De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
08/04/2026

“A 50 años del Golpe de Estado de 1976: Memoria. Verdad y Justicia”

VISTO:

La Res. CD 15/2026 – NAT – UNSa – relacionada con la designación de la Srta. María de los Ángeles Agudo – en el cargo de auxiliar docente de segunda categoría para la asignatura “INTRODUCCION A LA PRODUCCION ANIMAL” de la carrera de Ingeniería Agronómica de sede central de la Escuela de Agronomía; y

CONSIDERANDO:

Que la citada alumna ha presentado la documentación necesaria para asumir el cargo de referencia, el 25 de marzo de 2026, motivo por el cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que el gasto emergente de la presente Resolución se imputa al cargo vacante liberado por el Sr. Ezequiel G. Beckar (Expte.10.626/24). Cargo de la planta aprobada, Res. CS 287/2025 y CS 560/2025.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,


LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

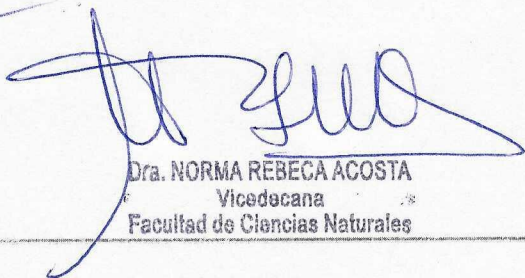
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Considérese como fecha de toma de posesión de funciones de la alumna **MARIA DE LOS ANGELES ABIGAIL AGUDO** - DNI N° 40.628.141 - en el cargo interino de auxiliar docente de segunda categoría para la asignatura “INTRODUCCION A LA PRODUCCION ANIMAL” de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de sede central de la Escuela de Agronomía, el 25 de marzo de 2026 y por el término de un (1) año, con las retribuciones de Ley, bajo las consideraciones fijadas en Res. CD 15/2026 - NAT - UNSa y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Atiéndase el gasto emergente de la presente designación será cubierto con la partida presupuestaria de la planta aprobada de esta Facultad, cargo vacante liberado por el Sr. Ezequiel Gustavo Beckar (Expte. 10.626/24). Cargo de la planta aprobada, Res. CS 287/2025 y CS 560/2025.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a Srta. Agudo, Profesor responsable de Cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Generales Administrativa Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, RESERVESE.-


Dr. Víctor D. Juárez
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. NORMA REBECA ACOSTA
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales